lahipotecaria
Tu Banco. Tu Hogar.

Panamá, 10 de junio de 2011

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Ref.: Comunicado de Hecho Relevante

Estimado Licenciado Brenes:

Por este medio se anuncia la redención anticipada de la totalidad de las siguientes Notas Comerciales Negociables emitidas por Banco La Hipotecaria, S.A., y autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 89-09 del 1 de abril de 2009:

Serie	Valor Nominal	Fecha de Emisión
E	US$5,015,000.00	24 de abril de 2009
G	US$5,000,000.00	6 de mayo de 2009
H	US$362,000.00	13 de mayo de 2009

Las Notas serán redimidas anticipadamente el día 15 de julio de 2011 (la "Fecha de Redención"), por su valor nominal lo que totaliza un monto de diez millones trescientos setenta y siete mil dólares (US$10,377,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, como lo estipula el Prospecto Informativo del Programa en su sección II, literal A.5. En la Fecha de Redención, se pagarán además los intereses que estén pendientes de pago. Los pagos se realizarán a los Tenedores Registrados en la Fecha de Redención de conformidad con los términos de las Notas, como lo estipula el Prospecto Informativo de la emisión en su Sección II, literal A.8.a.

A la vez, de acuerdo al proceso para la redención anticipada descrito en el Prospecto Informativo, estaremos realizando un anuncio de redención anticipada en dos diarios de circulación nacional por 3 días consecutivos y con no menos de 30 días de anticipación a la fecha propuesta para la redención.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

John D. Rauschkolb
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General